



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC DE SURQUILLO 2025

En el Distrito de Surquillo, siendo las 09:30 horas del 13 de febrero de 2025, en la Sala de Reuniones del despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Surquillo ubicada en la Av. Manuel Irribarren N° 155, se dio inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Surquillo, cumpliendo con el quorum reglamentario de acuerdo a Ley N° 27933, su Reglamento y las Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

DRA CINTIA MERCEDES LOAYZA ALVAREZ, ALCALDESA DE SURQUILLO Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SURQUILLO; DIO INICIO A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

AGENDA

1. APERTURA.

Apertura de la 2da Sesión Ordinaria del CODISEC a cargo de la **Dra. CINTIA MERCEDES LOAYZA ÁLVAREZ** Alcaldesa del Distrito de Surquillo y Presidenta del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Surquillo -CODISEC Surquillo.

SEGÚN EL D.S. N° 010-2019-IN, Artículo 32°.- Las Sesiones de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana.

32.1. Las Sesiones de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana pueden ser:

- a) **Ordinarias:** Se realizan por lo menos una vez cada dos meses, previa convocatoria e instalación de sus Presidentes. En la 1ra Sesión Ordinaria del CODISEC 2024 se acordó **POR VOTACIÓN UNÁNIME**, realizar una Sesión Ordinaria cada 30 días sea virtual o presencial.

2. ACTO DE JURAMENTACIÓN

La **Dra. CINTIA MERCEDES LOAYZA ALVAREZ**, Presidenta del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Surquillo procede a la juramentación de los siguientes miembros del Comité:

- **Cmdte. PNP JOSÉ VIDAL VALENCIA LOBATO**
Comisario de Surquillo
- **Dra. SOFÍA RAMÍREZ CUENTAS**
Médico jefe del Centro de Salud Mental Comunitario de Surquillo/Ministerio de Salud

3. INFORMES

- 3.1 Principales Actividades desarrolladas y programadas durante el presente año. A cargo del Ing. Lander Manuel Gutiérrez Romero-Subgerente de Gestión del Riego de Desastres de la Municipalidad Distrital de Surquillo.
- 3.2 Principales Actividades desarrolladas y programadas durante el presente año. A cargo del Sr. Rolando Raymond Jiménez Borra - Gerente de Desarrollo Social (e) de la Municipalidad Distrital de Surquillo.

4. ESTACIÓN: APERTURA DE MESA



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

5. ESTACIÓN: CIERRE DE SESIÓN A CARGO DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ.

Cierre de sesión a cargo de la **Dra. Cintia Mercedes Loayza Álvarez**, alcaldesa de Surquillo y presidente del CODISEC Surquillo.

Surquillo, 13 de febrero de 2025

DRA CINTIA MERCEDES LOAYZA ALVAREZ, ALCALDESA Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SURQUILLO: Buenos días con todos, una vez más le damos la bienvenida a la sesión ordinaria de comité distrital de seguridad ciudadana sesión número dos del año dos mil veinticinco y la sesión número veinte de la gestión que presido a la fecha. En esta ocasión vamos a desarrollar esta sesión de manera presencial y virtual ¿No? dado que tenemos la presencia del Comandante de nuestra Comisaría del distrito para la juramentación correspondiente, el Comandante de la Policía Nacional José Vidal Valencia Lovato, así mismo juramenta vía virtual la Doctora Sofía Ramírez Cuentas, Médico jefe del Centro Salud Mental Comunitario de nuestro distrito de Surquillo. Vamos a dar inicio a esta Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy trece de febrero del dos mil veinticinco a las horas nueve y treinta en nuestro local sitio en Manuel Iribarren, uno cinco cinco, distrito de Surquillo, la sala de reuniones del despacho de alcaldía. Aperturamos esta segunda sesión presidida por mi persona y verificando la asistencia de los miembros del CODISEC de Surquillo y el quorum correspondiente tiene la palabra el Teniente General, Gerente de Seguridad Ciudadana.

TNTE. GRAL. PNP EDISON PASTOR SALAS ZÚÑIGA, GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC: con su venia Presidenta, pasaré lista a los asistentes:

Doctora Silvia Mercedes Luisa Álvarez alcaldesa de la municipalidad distrital de Surquillo. Presente.

Doctor Luis Antonio Torres Tapia, Fiscal Provincial titular de la Quinta Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Lima Centro, Ministerio Público, Fiscalía de la Nación. Está presente

Doctora Milagro Camacho Castillo, Representante de UGEL número siete, Unidad de Gestión Educativa Local número siete, Ministerio de Educación. Presente.

Doctor Marco Antonio García Gálvez, coordinador del Centro de Emergencia Mujer, CEN, Surquillo, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables Presente, buenos días.

Doctor Henry Paricahua Carcausto, Gerente de Desarrollo Social, Municipalidad de Surquillo. Presente.

Arquitecta Juana Munares Flores, Gerente de Desarrollo Urbano, Municipalidad de Surquillo. Presente, buenos días.

Ingeniero Lander Manuel Gutiérrez Romero, Subgerente de Gestión de Riesgos de Desastres, Municipalidad de Surquillo. Presente.



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

Sr. Luis Alfredo Sato Roncal, Coordinador Distrital de la Junta Vecinales, Junta Vecinales de Seguridad Ciudadana de la PNP. Presente, buenos días.

Ocho asistentes doctora.

DRA CINTIA MERCEDES LOAYZA ALVAREZ, ALCALDESA Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SURQUILLO: Muy bien, el quorum respondiente vamos a dar inicio a la sesión programada por el Procediendo con la sesión, vamos a empezar o a dar inicio con el procedimiento de juramentación del miembro del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, el comandante José Vidal Valencia Lobato, comisario del distrito de Surquillo, y la doctora Sofía Ramírez Cuentas, médico jefe del Centro de Salud Medical Comunitario también del distrito.

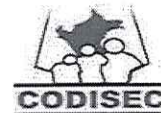
DRA CINTIA MERCEDES LOAYZA ALVAREZ, ALCALDESA Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SURQUILLO: Procedemos a la juramentación correspondiente. Se encuentra por favor la doctora Sofía Ramírez, muy bien todavía no la tenemos conectada, vamos a continuar con la sesión procedemos a los informes tiene la palabra el gerente de seguridad ciudadana

TNTE. GRAL. PNP EDISON PASTOR SALAS ZÚÑIGA, GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC: Muy bien Sra. Alcaldesa, exposición de las principales actividades desarrolladas y programas durante el presente año a cargo del Ingeniero Lander Manuel Gutiérrez Romero, Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Surquillo, tiene la palabra ingeniero Lander.

ING. LANDER MANUEL GUTIÉRREZ ROMERO, SUBGERENTE DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES, MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO: ¿Qué tal? ¿Cómo están? Muy buenos días señora presidenta de CODISEC, miembros de CODISEC eh si me permiten realizar la presentación por favor se nos escucha eh ¿Me escucha mejor? Disculpen.

DRA CINTIA MERCEDES LOAYZA ALVAREZ, ALCALDESA Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SURQUILLO: Tiene la palabra el ingeniero Lander y nos va a informar sobre las principales actividades desarrolladas la sugerencia de gestión de riesgos y desastres de la municipalidad de Surquillo, adelante ingeniero

ING. LANDER MANUEL GUTIÉRREZ ROMERO, SUBGERENTE DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES, MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO: Muy buenas tardes señora presidenta de CODISEC. Dra. Cintia Mercedes Loayza Álvarez, Alcaldesa de la Municipalidad de Surquillo, miembros de CODISEC. He quisiera saber si me pueden apoyar si se puede visualizar la diapositiva ¿Pasando? ¿Pasó? ¿Cambió? Sí está cambiando. Perfecto eh a través o por intermedio de la señora presidenta agradecer este espacio para poder eh señalar a las actividades que venimos realizando como sugerencia de gestión de riesgo de desastre en el periodo dos mil veinticinco, teniendo en consideración que la sugerencia de gestión de riesgo de desastre es la unidad orgánica encargada de planificar, dirigir, y ejecutar las actividades y acciones en el marco del sistema nacional de gestión de riesgo de desastres para el cumplimiento de la gestión prospectiva, correctiva, y reactiva, en salvaguarda de la vida e integridad de la población, en situaciones de emergencia, o desastres. La gestión de



riesgo de desastre está contemplada dentro de la ley veintinueve y seis y cuatro de que crea el sistema nacional de gestión de riesgo de desastre la cual está compuesta por tres componentes eh componentes prospectivas, componente correctivo, y componente reactivo. En el tema de la gestión prospectiva es el conjunto de acciones que se planifican y se realizan con el fin de evitar un riesgo futuro. La gestión correctiva es el conjunto de acciones que se planifican y se realizan con el objetivo de corregir el río existente. Acá puede ser como estamos en un periodo de lluvia pues un ejemplo puede ser la descolmatación de los ríos o conformación de diques, y en la gestión reactiva es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por una materialización del riesgo. Un ejemplo simulacros. Estos tres componentes son desarrollados y contamos con el asesoramiento técnico en el caso de perspectiva y correctivo del Centro Nacional de Estimación, Prevención, y Reducción de Riesgo de Desastres CNEPRET y la contraparte la gestión reactiva por el Instituto Nacional de Defensa Civil a través de la dirección desconcentrada Lima Metropolitana. Una de las primeras acciones que hemos realizado es actualización del grupo de trabajo de gestión de riesgo de desastres, este grupo de trabajo es un grupo interno propio de la Municipalidad conformado por funcionarios, en este caso gerentes, que tienen la función de elaborar normas directivas, así planificar y supervisar las actividades en gestión de riesgo de desastres a través de la resolución de alcaldía veinticinco del dos mil veinticinco MDS, se aprueba la actualización de la conformación del grupo de trabajo en las cuales se incluye a la Oficina General de Gobierno Electrónico y Digital debido a su gran importancia en los procesos de continuidad operativa y de soporte técnico de y resguardo de la información de la municipalidad de Surquillo. Asimismo se ha propuesto el programa anual de actividades del grupo de trabajo de gestión de riesgo de desastres en las cuales el día dieciocho del presente se va a generar la primera sesión del grupo de trabajo cuya agenda es la instalación del grupo de trabajo y la aprobación del plan anual de actividades, el cual está constituido por diecinueve actividades, entre las cuales se puede resaltar la realización de escenarios de riesgos por peligros priorizados en el distrito, los cuales se está orientando a temas de incendios urbanos ya que son la mayor incidencia en nuestro distrito. De igual forma, una de las actividades es el seguimiento a la implementación del plan de continuidad operativa. Administración y almacenamiento de los bienes de ayuda humanitaria para la atención frente a desastres y emergencias. Otra actividad que ya venimos realizando, no en este periodo sino ya desde el año 2023, son el tema de la problemática que cuenta la Urbanización Residencial y Limatambo, que sí efectivamente por más de 20 años han estado o tienen esta problemática que es el asentamiento de suelos que viene afectando la infraestructura y los medios de vida de la población en esta zona. En esta gestión se viene realizando informes y estudios de manera articulada, orientándolos a la ley de asentamiento poblacional, que es el proceso en el cual se determina la actividad de poder reasentar a una población en una zona segura. Es así que, debido a la preocupación de nuestra alcaldesa y motivado por la Municipalidad de Surquillo, se solicitó a la Municipalidad de Lima la conformación del Comité de Asentamiento Poblacional de la Urbanización Limatambo. En septiembre de 2024 se conformó, siendo miembro de este comité, la Municipalidad del Distrito de Surquillo, así como el presidente de la Organización Residencial Limatambo, Instituciones técnico-científicas, así como el gobierno regional, en este caso la Municipalidad Metropolitana de Lima, a través de la Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y la Sugerencia de Defensa Civil, Prevención, Reducción y Reconstrucción de la Municipalidad Metropolitana de Lima. Este es el decreto supremo 142.2021, es el reglamento de la Ley de Asentamiento Poblacional, en la cual nos indica cuáles son los documentos técnicos y el informe legal que



tenemos que realizar a través de este comité, a fin de poder determinar si es factible el asentamiento poblacional. En este caso se tiene que elaborar un estudio técnico, el cual tiene que contener el informe de evaluación de riesgo de la zona afectada y de la zona de acogida, considerando las tres dimensiones de la sostenibilidad económica, social y ambiental. Punto número dos, la identificación y priorización de población de bienes públicos y privados para el asentamiento poblacional. Tres, informe de identificación de la zona de acogida, de informe de las medidas de control de riesgo en la zona de acogida y estimación del costo de asentamiento poblacional. Con referencia al informe de evaluación de riesgo de la zona afectada, ya hemos realizado, ha sido publicado inclusive en el diario, en el portal del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Rescate en decreto. Con referencia a la identificación y priorización de la población, esto ya tenemos en las constantes reuniones que hemos tenido en este periodo, ya tenemos la cuarta reunión. Se ha señalado, se ha tenido coordinaciones ya con el Instituto Nacional de Estadística e Informática con la finalidad que nos puedan brindar la asistencia técnica para poder realizar el levantamiento de información. En este caso, en este censo, de estos 64 lotes, conformado por cuatro manzanas. Este es el informe de, la evaluación de riesgo que está realizada en la zona, en las cuales ya se encuentra en la, página institucional del Instituto, del Centro de Estimación. Como lo señalaba, el día 29 de enero se ha llevado a la cuarta reunión de este comité, en las cuales se ha reunido con el INEI, la Supervivencia Nacional de Bienes Estatales, las cuales nos va a proporcionar áreas con la finalidad de poder determinar el, cuál sería el área más recomendada para el tema de la zona de acogida. Desde que se inició la gestión, una de las prioridades ha sido la, la formalización de las actividades económicas que se vienen realizando en nuestro distrito. Tengamos en consideración que nuestro distrito presenta 14 mercados. Y que, a la fecha, más del 60 por ciento ya cuenta con su inspección, con el certificado de inspección técnica de seguridad en edificaciones de las áreas comunes y o de manera corporativa. En este caso, las inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones son, es la actividad mediante la cual se evalúan los riesgos y las condiciones de seguridad de las edificaciones de acuerdo a su actividad económica que vienen realizando. Estas actividades, estas verificaciones se realizan con inspectores técnicos calificados y acreditados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y saneamiento. Si hacemos un comparativo entre las inspecciones o los expedientes que se, que se evaluaron el año 2024 con el 2025 a la fecha, pues vemos que hay una cantidad similar, por decir, en el año 2024 se atendieron 551 expedientes y en este periodo 553. Se han emitido en este periodo de enero, febrero 2024, 452 certificados y en este periodo 395. Esta diferencia, pues, es debido a que algunos establecimientos u objetos de inspecciones no han cumplido con las condiciones de seguridad. Podemos ver en la parte inferior derecha la reinauguración o la reapertura del mercado de señores de los milagros en los cuales cuentan con su certificado de inspección técnica de seguridad de la, de corporativo, perdón. Si pasamos a otro tema con referencia a los almacenes de bien de ayuda humanitaria, el distrito cuenta con tres almacenes de bienes de ayuda humanitaria. Uno ubicado en la urbanización Lima Tambo, avenida general Recabarren con la calle Quetzales, el siguiente en Villa Victoria, en el parque Luther King, y nuestro almacén central se encuentra en la avenida Tomás Marzano 1199 en el estadio municipal. Como verán, estos bienes de ayuda humanitaria, la verdad, no cubrirían la totalidad del distrito, sin embargo, se vienen realizando esfuerzos para tener un almacén adicional que en breve lo vamos a señalar. Contamos con un convenio de cooperación interinstitucional con la municipalidad de Lima, la cual nos dota de bienes de ayuda humanitaria, llámese carpas, colchones, frazadas, utensilios, homenajes, con la finalidad de poder atender cualquier tipo de emergencia y o



desastres. En este periodo, 2025, hemos tenido un reabastecimiento de 150 calaminas. Como les comentaba, debido a los esfuerzos que viene realizando la gestión representada por la alcaldesa Cintia Loaiza, en coordinación con CEDAPAL, se ha visto en el distrito algunas casetas que están en desuso por parte de CEDAPAL, las cuales a través de esta acta de evolución de terreno nos han revertido, nos han proporcionado estas casetas, siendo una de ellas ubicada en el parque número 8, destinadas para el almacén de bienes de ayuda humanitaria, la cual va a coberturar el área de la calera. En la actualidad se vienen realizando acciones de refacciones, como cambio de malla de seguridad, de chapas o cerraduras, y pronto estamos utilizando el convenio que tenemos con Lima Metropolitana, el tema de poner operativo este almacén. De igual forma, a través de la sugerencia de gestión de riesgo de desastres, tenemos a cargo el centro de operaciones de emergencia digital Surquillo, a través del cual se monitorean diariamente cualquier tipo de emergencias o sucesos que puedan afectar a nuestra población o nuestra jurisdicción. En el periodo 2026 hemos tenido seis emergencias, las cuales han sido debido a incendios, algunos de ellos han sido amados de incendio, otros han sido incendios en menores proporciones, los cuales no han tenido la necesidad de brindarles bienes de ayuda humanitaria. En la mano, en la parte derecha podemos ver un modelo de un reporte de emergencias, en las cuales se identifica cuál ha sido la emergencia, en los cuales estamos colgados a la página de los bomberos, así como la página del Instituto Geofísico del Perú, cuáles han sido las acciones realizadas y cuáles, en el caso de incendios, cuáles son las unidades que han participado o las instituciones que han participado en esta emergencia. En este caso participó la compañía de bomberos Cosmopolita, la comisaría de Surquillo, Serenazgo de Surquillo y el área de fiscalización de Surquillo. Asimismo, con la finalidad de fortalecer las capacidades de la población, venimos realizando capacitaciones a instituciones educativas, a profesores de estas instituciones educativas, a comercios y este día sábado vamos a iniciar el primer curso de formación de brigadistas comunitarios en gestión de riesgo de desastre. Esta zona particularmente está orientada a la población de Casa Huerta. Asimismo, venimos gestionando y hemos solicitado, tenemos previsto la realización de ferias de gestión de riesgo de desastre en dos fechas, el 14 de abril en el Boulevard Bicentenario, ubicado en la Avenida Angamos Este 1450, y el día 17 de septiembre en el Parque Nazaret, en las cuales van a participar tanto instituciones de primera respuesta, instituciones de primera respuesta, entidades técnico-científicas, así como instituciones aliadas, como los Bomberos, la Fuerza Aérea del Perú, el Instituto Nacional de Defensa Civil, la Dirección de Hidrografía del Perú, la Municipalidad de Lima, SENAMI y el Instituto Geofísico del Perú. Es más, hemos cursado ya el correspondiente oficio con la finalidad que nos pueda proporcionar en esas fechas el simulador de sismos y para concluir esta presentación pues señalarles de que en el a finales del año 2024 hemos tenido reconocimiento por el Instituto Nacional de Defensa civil a la municipalidad de surquillo por los logros alcanzados en la gestión reactiva del riesgo de desastre a nivel de Lima metropolitana y el callao, este reconocimiento nos fortalece y a la vez nos compromete a seguir dando el esfuerzo para que en este periodo 2025 cumplamos con todas las metas planteadas y que Surquillo sea nuevamente reconocido en el período 2025 con este con esta representación del Tato de Oro pero ya a un nivel superior y de igual forma tener en consideración de que estas actividades que venimos realizando a través del grupo de trabajo pues están representadas a través de nuestra presidenta la Alcaldesa Doctora Cinta Loayza, con esto daría por concluido mi intervención señora presidenta.



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

TNTE. GRAL. PNP EDISON PASTOR SALAS ZÚÑIGA, GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC: gracias Ingeniero Lander,

DRA CINTIA MERCEDES LOAYZA ALVAREZ, ALCALDESA Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SURQUILLO: Muy bien Lander, muchísimas gracias, yo quiero acotar un poquito a la exposición que bien a dado para que nuestra mesa sepa también que estas labores de prevención de riesgos y desastres que hemos desarrollado desde el inicio de nuestra gestión ha sido un reto y sigue siendo un reto del caso Limatambo por más de 20 y 30 años, ninguna gestión aterrizo de como se podía trabajar y buscar un buen puerto de la seguridad para la población de Limatambo nosotros lo estamos haciendo y lo estamos haciendo con un grupo de instituciones pertinentes para que se alcance una solución que la población de este sector pueda acoger y pueda ser en su beneficio respecto a las demás acciones desde la formalización, la mesa del comité tiene que entender y seguramente que así lo entiende la formalización nos da seguridad si nosotros logramos formalizar porque estamos en camino a ello, los 14 mercados que tiene el distrito Surquillo vamos a garantizarle seguridad a la vida al cuerpo y a la salud de miles de personas que prestan un servicio una actividad económica como son los mercados un servicio público sino también a los consumidores sean surquillanos, sean vecinos de otros distritos o cualquier ciudadano peruano o extranjero que acude a estos comercios van a tener la tranquilidad y la seguridad a su vida a su cuerpo a su salud de transitar y de concurrir a estos establecimientos que prestan este servicio público es muy importante entender que la formalización es integral que no solamente es el tema de la seguridad, de la electrificación, de las condiciones para evitar un incendio para evitar un cortocircuito o para evitar cualquier situación que ponga en riesgo la vida sino que además se integra con la sanidad, con las buenas prácticas, con la habitabilidad y transitabilidad de cualquier ciudadano en estos establecimientos comerciales que son masivos que son de concurrencia masiva entonces para nosotros cuando ingresamos en esta gestión en el 2023 encontramos un 99.9 de informalidad en los 14 mercados, hoy podemos decir con mucho orgullo y con total convicción que más del 50% de los mercados privados ya es formal ya es seguro ya es salud sin embargo hay otro 50% de los mercados privados porque tenemos 13 privados y uno público, todavía está en el proceso caso el mercado San Felipe casi otros pequeños pero ya el avance supera el 50% y eso para nosotros es importante porque desde ese campo les estamos dando seguridad en vida, seguridad a su salud, seguridad al cuerpo de las personas no y por otro lado el trabajo que venimos haciendo en la prevención de riesgos y desastres como la formación de brigadas comunitarias, cuándo ha habido una brigada comunitaria capacitada como lo hemos hecho nosotros yo pregunto nadie me dice no hay una sola data que hayamos encontrado que nos diga con certeza y con tal convicción de que haya brigadas, que haya habido antes que nosotros brigadas comunitarias con la información, con el conocimiento para atender un eventual un sismo de alta magnitud o de menor magnitud, no lo hay, hoy sí existen sociedad civil organizada capacitada con conocimientos que permanentemente con estos simulacros que hacemos y claro ejemplo de esto es el mercado número 2, el mercado señor de los milagros, también el mercado González Prada y los mercados que tienen congruencia masiva hoy están preparados para atender una eventual movimiento sísmico de magnitud alta, o como también los centros educativos, las asociaciones de vecinos que se están este están tomando conciencia y hoy se encuentra preparado sin embargo nuestra meta es duplicar, triplicar este número de agrupaciones de personas para darles información objetiva, clara el mayor conocimiento para atender una situación vamos a implementar este año Dios mediante

ACTA N° 02 CODISEC SURQUILLO 2025

Página 7 de 13



un nuevo almacén de ayuda humanitaria, ya después de muchos meses de gestión con SEDAPAL este nos ha seguido un espacio físico en el Parque Héroes de la paz, en el parque del costado en donde lo estamos habilitando para que pronto inauguramos un nuevo almacén de ayuda humanitaria de esta forma sumar más almacenes y que frente a una situación desafortunada que esperamos que pueda suceder que no queremos que suceda pueda servir de ayuda a este sector de la población y así mismo seguiremos buscando espacios donde se puedan habilitar más este almacenes de ayuda humanitaria con el objetivo de estar preparados frente a un desastre que esperamos no suceda no, entre otras cosas esto es lo que viene haciendo esta gestión en resguardo de la seguridad de los ciudadanos Surquillano y de todos los ciudadanos peruanos en nuestro país de esta manera y no habiendo mas que informar sobre este punto, vamos aperturar la mesa para que los miembros del Comité puedan hacer uso de la palabra. Adelante por favor, el que quiera hacer uso de la palabra, levanta la mano para la intervención. Adelante Señor Sato, lo escuchamos.

SR. LUIS ALFREDO SATO RONCAL, COORDINADOR DISTRITAL DE LA JUNTA VECINALES, JUNTA VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PNP: escucha justamente que tocaron el tema de casas huertas sería importantísimo hacer una nueva revisión de estos edificios que han construido en casas huertas de 5 o 6 pisos verdaderamente no sabemos si está supervisado por algún ingeniero o arquitecto porque verdaderamente pues este aquí ni siquiera han tenido la el permiso correspondiente y entonces sería bueno revisarlos y si hay alguna falla multarlos pues porque no puede ser posible pues que han construido y alquilan totalmente a extranjeros y tal caso de que ni siquiera pagan los arbitrios como usted misma no me manifestó mal el 60% no pagan y sin embargo solamente se identifica como primer piso como si fuera único piso el cual están viviendo y ni siquiera eso lo pagan entonces yo creo que en este caso como hablamos bien el ingeniero sería conveniente hacer una revisión en todo Casas Huertas considerando que no podemos saber en qué momento pues se puede producir un sismo algo más violento que eso y entonces haya pérdida de vida eso vio que quería decirle porque en realidad también es necesario justamente la señalizaciones de las calles para que de esa forma pues los vehículos y personas transite como debe ser y no como está sucediendo ahora que todo el mundo se mete por donde da la gana disculpe la expresión y estacionen en zonas rígidas que no obstante que por lo menos se queda ahí algunas señalizaciones no tan perfectas pero por lo menos ya nosotros como vecinos le indicamos en qué dirección deben tomar eso lo quería decirle doctora, muchas gracias

DRA CINTIA MERCEDES LOAYZA ALVAREZ, ALCALDESA Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SURQUILLO: Muy bien, Sr Sato, le comento para que también lo sepan los miembros del comité en esta gestión se viene levantando el catastro y el objetivo es levantar más de 83,000 viviendas en el marco de un trabajo con cofopri. Ya se está culminando estamos en la etapa de levantamiento programada para este año Cofopri de más de 83,000 viviendas en el caso de casas huertas existen muchas particularidades y muchas situaciones de cuáles no podemos revertir porque si no sería este terrible hay procedimientos que alcanzar y Estos no son a corto plazo son a largo plazo sin embargo bajó la situación real bajo la realidad de la zona de casas huertas tenemos que ajustar nuestro actuar nosotros venimos articulando con cofopri con las diferentes agrupaciones de residentes de la zona para que se superen muchas observaciones que ellos requieren para el saneamiento de sus propiedades es cierto que no se ajusta a la realidad a la a la



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

declaración que hacen muchos vecinos por ejemplo en rentas no ellos tienen registrados en la municipalidad un solar un terreno o una casa de un piso cuando la realidad te dice que hay una casa de cinco pisos no de cuatro de tres entonces esa distorsión esa discrepancia extra Real del de lo de la teoría este a nosotros nos ponen desventaja porque nosotros tenemos que atender el recojo de basura de cientos de familias cuando en nuestra teoría este no se ajusta pues no entonces discrepa la realidad de lo que existe en la Municipalidad, y eso nos pone en mucha desventaja y además tenemos no solo el riesgo de que un bombero no puede entrar a atender un incendio a Casas Huertas, que no podría atenderse con celeridad, con eficiencia de la atención médica de un accidente o de cualquier situación que ponga en riesgo la vida de una persona porque está tuzurizado de vehículos, porque los pasajes son angostos, porque las personas no han previsto ni planificado su construcción pero a pesar de eso nosotros estamos trabajando en este año el perfil de un expediente técnico para levantar una nueva infraestructura, veredas y pistas no ajustándonos a la característica real de la zona. Entonces no solamente falta una iluminación, pistas, veredas y otras infraestructuras que permitan una transitabilidad segura, sobre esa base y situación estamos trabajando un perfil y con este perfil vamos a buscar un financiamiento del gobierno para atender la problemática que hay en Casas Huertas y mitigando un poquito la problemática que usted a manifestado y con esto se puede ir solucionando esta problemática entre otras, nuestro objetivo es ver nuestro distrito en macro, no solamente ver riesgos y desastres sino movilidad, temas de seguridad, de ornato, limpieza y medio ambiente, pero todo esto va de la mano con la población Y lamentablemente la falta de control, la falta de fiscalización, la falta de planificación, de ordenamiento por décadas en este distrito no va a permitir de que trabajemos en un corto plazo porque la cultura, la educación que en estos momentos o la cultura de las costumbres de los vecinos están todavía en proceso de adaptarse a por ejemplo sacar la basura en horarios permitidos por ejemplo en caracterizar la basura de lo que es madera de lo que es desmonte de lo que es doméstico mientras sigamos trabajando con esta educación, con esta sensibilización, socialización con los vecinos nos va a tomar más tiempo de lo que nosotros tenemos planificado para mejorar estos aspectos sin embargo vamos a seguir insistiendo, vamos a seguir controlando, vamos a seguir fiscalizando para educar en esta cultura de orden de formalidad al vecino no solo en Casas Huertas sino en todo el distrito, entonces con esto hemos terminado, alguien más que quiera hacer uso de la palabra por favor levante la mano.

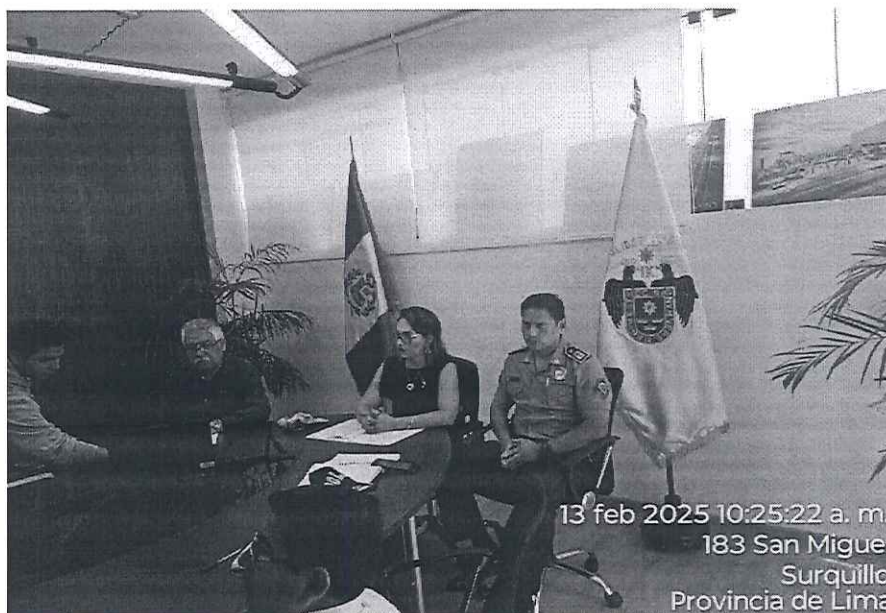
SR. LUIS ALFREDO SATO RONCAL, COORDINADOR DISTRITAL DE LA JUNTA VECINALES, JUNTA VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PNP: Muchas gracias doctora.

Muy bien, no habiendo más intervenciones en esta apertura de mesa vamos a proceder al cierre de la sesión de esta sesión ordinaria programada para el día de hoy siempre Agradeciendo la participación de todos los presentes y deseándoles pues que tengan un mejor día y hasta la próxima reunión muchísimas gracias y buenos días con todos gracias por participar con una foto por favor Si todos aperturan sus cámaras para el registro correspondiente, por favor aperturamos las cámaras para que pueda registrarse la participación de hoy, contamos con la presencia del Comandante aquí en la sala quien nos acompaña también muy bien hemos registrado la unión. Nuevamente gracias a todos y buenos días.



ACUERDOS.

1. Realizar en la Urbanización Casas Huertas una nueva revisión de los edificios que han construido de 5 o 6 pisos verdaderamente no sabemos si está supervisado por algún ingeniero, arquitecto y si han tenido el permiso correspondiente, sería bueno revisarlos, también es necesario las señalizaciones de las calles para que de esa forma los vehículos y personas transite como debe ser y no como está sucediendo que estacionan en zonas rígidas.





"Decenio de la igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO



.....
Dra. Cintia Mercedes Loayza Álvarez
Alcaldesa
Municipalidad Distrital de Surquillo
Presidente del CODISEC Surquillo

.....
Tnte. Gral. PNP(r) Edison Pastor Salas Zúñiga
Gerente
Seguridad Ciudadana de Surquillo

.....
Cmdte. PNP José Vidal Valencia Lobato
Comisario de Surquillo



"Decenio de la igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

Sr. Luis Alfredo Sato Roncal
Coordinador Distrital de la JJ. VV
Policía Nacional del Perú

Marco Antonio García Gálvez
ABOGADO CAL N° 68789
CEM SURQUILLO - AURORA - MIMP

Dr. Marco Antonio García Gálvez, Coordinador
Centro de Emergencia Mujer Surquillo,
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
Presente,

Dra. Milagros Camacho Castillo
Representante de la UGEL 07
Ministerio de Educación

Arq. Juana Munares Flores
Gerente de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Surquillo

Sr. Rolando Raymond Jiménez Borra
Subgerente de Participación Vecinal
Municipalidad de Surquillo

Dr. Luis Antonio Torres Tapia
Fiscal Provincial
5° Fiscalía Prevención del Delito
Lima Centro Ministerio Público



"Decenio de la igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

.....
Ing. Lander Manuel Gutiérrez Romero
Subgerente de Gestión Riesgo de Desastres
Municipalidad de Surquillo

EPSZ/jrn